

ACTA ORD.Nº46:

SESIÓN ORDINARIA Nº46/2005.-

En Osorno, a 06 de Noviembre de 2005, siendo las 09.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº44 del 22 de Noviembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº45 del 29 de Noviembre de 2005. (Pendiente)
- 3) ORD.Nº2543 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente VÍCTOR HUGO ALVAREZ BRANGE.
- 4) ORD.Nº189 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamientos de patentes de Restaurant de Alcoholes y traslado de patente de Supermercado de Alcoholes.
- 5) ORD.Nº 1080 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de la Asociación de Fútbol de Rahue.
- 6) INFORME Nº140 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre fiscalización efectuada a la Municipalidad Osorno.
- 7) ORD.Nº969 SECPLAN. MAT.: Exposición del Asesor Urbanista, por petición formulada por la Constructora ABINSA Ltda.
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°44 del 22 de Noviembre de 2005. (Pendiente)

SEÑOR ALCALDE: " Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°45 del 29 de Noviembre de 2005. (Pendiente)

SEÑOR ALCALDE: " También queda pendiente el acta".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°2543 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente VÍCTOR HUGO ALVAREZ BRANGE.

El señor Uarac da lectura al «ORD.N°2543 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 18 de Octubre de 2005. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Noviembre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
EU-8453-2	VICTOR HUGO ALVAREZ BRANGE	2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 148.095.-	\$ 87.723.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente VÍCTOR HUGO ALVAREZ BRANGE, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2543 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 28 de Noviembre de 2005, respecto del vehículo placa patente EU-8453-2

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°755.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°189 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamientos de patentes de Restaurant de Alcoholes y traslado de patente de Supermercado de Alcoholes.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una primera solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant de Alcoholes a nombre de la señora Lorena Maritza Mansilla Delgado, para un local ubicado en O'Higgins

N°827. Cumple con todos los requisitos. Cuenta con el informe de la Dirección de Obras Municipales para patente definitiva; Informe de Carabineros favorable, Memorando del Departamento de Organizaciones Comunitarias informando que no existe junta de vecinos en el sector, y la declaración jurada y certificado de antecedentes e informe sanitario. Esto queda dónde estaba la Pisana antes”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción otorgar la patente de Restaurant de Alcoholes, a nombre de la señora LORENA MARITZA MANSILLA DELGADO, R.U.T.: 11.078.849-5, para el local ubicado en calle O'Higgins N°827. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ord. N° 189 del Departamento de Rentas y Finanzas, que consigna los siguientes documentos: Informe N°913 de la Dirección de Obras Municipales; informe N°752 de Carabineros de Chile, de fecha 18.11.2005; Memorando N°175 de Organizaciones Comunitarias; Certificado de antecedentes y declaración Jurada a nombre de la contribuyente e Informe Sanitario N°1230 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°756.-

SEÑORITA DÍAZ: " La segunda es una solicitud de otorgamiento de patente de Restaurant de Alcoholes a nombre de Sociedad Gastronómica y Recreacional Osorno Ltda., para un local ubicado en Ramírez N°795. Cumple con todos los antecedentes. Cuenta con el informe de la Dirección de Obras Municipales para patente definitiva; Informe de Carabineros favorable, Memorando del Departamento de Organizaciones Comunitarias informando que no existe junta de vecinos en el sector, y la declaración jurada y certificado de antecedentes e informe sanitario.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción Otorgar la patente de Restaurant de Alcoholes, a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA Y RECREACIONAL OSORNO LTDA., R.U.T.: 76.223.640-0, para el local ubicado en calle Eleuterio Ramírez

Nº795. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ord. Nº 189 del Departamento de Rentas y Finanzas, que consigna los siguientes documentos: Informe Nº955 de la Dirección de Obras Municipales; informe Nº763 de Carabineros de Chile, de fecha 27.11.2005; Memorando Nº182 de Organizaciones Comunitarias; Certificado de antecedentes y declaración Jurada a nombre de Patricio Fornes Carrillo, y Fabián Andrés Pinto Jorquera e Informe Sanitario Nº O-R-420 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº757.-

SEÑORITA DÍAZ: " El tercero es una solicitud de traslado de Patente de Supermercado de Alcoholes, a nombre de la señora Gloria Sepúlveda Levar, desde un local ubicado en Patricio Lynch Nº1766 a Patricio Lynch Nº 1762. Cumple con todos los requisitos para su traslado".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción aprobar el traslado de la patente de Supermercado de Alcoholes, a nombre de la señora GLORIA SEPULVEDA WEVAR, R.U.T.: 6.630.962-2, para el local ubicado en calle Patricio Lynch Nº1766, desde calle Patricio Lynch Nº1762. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ord. Nº 189 del Departamento de Rentas y Finanzas, que consigna los siguientes documentos: Informe Nº946 de la Dirección de Obras Municipales; informe Nº763 de Carabineros de Chile, de fecha 27.11.2005; Memorando Nº189 de Organizaciones Comunitarias e Informe Sanitario NºO-R-837 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº758.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ORD.Nº 1080 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de la Asociación de Fútbol de Rahue.

SEÑOR ALCALDE: " Están todos los antecedentes, el informe jurídico en la conclusión informa que «Sobre la base de los antecedentes señalados, esta Dirección estime procedente la entrega del aporte solicitado, por cumplimiento de los requisitos reglamentarios ya señalados», presentan el proyecto y también esta la respectiva modificación presupuestaria".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción Otorgar un aporte de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), a la Asociación de Fútbol de Rahue, con el fin de cubrir gastos de traslado de la selección infantil al "Campeonato Nacional de Fútbol Infantil, a la ciudad de Chiloé; conforme al Informe Nº152-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 28 de Noviembre del 2005. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario Nº271 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 28 de Noviembre del 2005, para el financiamiento del referido aporte. Todo lo anterior, al tenor de la solicitud contenida en el ordinario Nº1080 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de Diciembre del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°759.-

CONCEJAL BRAVO: " Con relación a esto, quisiera solicitar al Departamento de Deportes, que tenga una ficha por Asociación o Club, porque sucede a veces que estas instituciones adquieren fondos de diferentes organismos, en el caso de la misma Asociación de Fútbol de Rahue, tuvo un proyecto de Chile Deportes de \$1.000.000.- tuvo una ayuda regional de \$80.000.-, además otros ingresos que ellos generan, por lo tanto, hay instituciones que hace 24 años jamás se le atorgado nada, por ejemplo el Club Eladio Rojas, un club humilde, se cansó de postular, este año no postuló, a pesar que sus postulaciones las hacia una persona con mucha experiencia, el señor Raúl Vivar, y este club no ha tenido nunca fondos de la municipalidad. Por eso creo que es bueno que el

departamento de Deportes, tenga una ficha establecida, en que se conecte con la Asociación Regional, con Chile Deportes, y saber los aportes que han recibido de la Municipalidad Osorno, de tal manera que sea equitativo para algunos clubes que son humildes”.

SEÑOR ALCALDE: " Yo me imagino que deben tener una ficha todos los clubes”.

CONCEJAL CARRILLO: " Obviamente que existe un catastro de los aportes, pero hay que diferenciar lo que son los proyectos que se postulan a los aportes que entrega el municipio y los aportes que entregamos nosotros permanentemente a estas instituciones no es solamente por quererlos entregar, porque son selecciones que logran llegar a instancias finales, como campeonatos nacionales y regionales y que de repente no están los recursos previstos para estas instancias; entonces yo creo que hay que diferenciar cuando es un proyecto que se postula y no se gana a cuando ellos solicitan aportes, porque hay instancias deportivas que así lo ameritan”.

SEÑOR ALCALDE: " Me imagino que el Club Eladio Rojas, habrá postulado al Fondep”.

CONCEJAL BRAVO: " Sí hasta el año pasado, este año no postuló por lo señalado”.

SEÑOR ALCALDE: " En todo caso le vamos a transcribir el acta en la parte pertinente y lo vamos hacer llegar al Departamento de Deportes”.

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
INFORME N°140 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.
MAT.: Sobre fiscalización efectuada a la Municipalidad Osorno.

El señor Alcalde da lectura a informe 140/2005 de Contraloría Regional, sobre fiscalización efectuada a obra ejecutada por la Municipalidad de Osorno.

- 1.- Contrato : “Construcción Multicancha Población Lololhue”
Decreto : N°5502, de 2005

Monto Adjudicado : \$19.959.275.-
Contratista : Jaime Troncoso Hurtado
Plazo : 80 días corridos.
Fecha Vencimiento : 18/11/2005.
Inspector Fiscal : Gloria Sepúlveda Moreno

1.1.- Tramitación del Contrato y sus modificaciones:

De la revisión efectuada a los documentos que obran en poder de esa Corporación Edilicia, se constató que respecto del contrato en comento con fecha 16 de noviembre recién pasada fue suscrita el Acta de Recepción Provisoria conforme, acto administrativo que no obstante, no consta que a esta data se encuentre debidamente sancionado por el decreto alcaldicio correspondiente.

En consecuencia, respecto del contrato en análisis procede que ese municipio, a la mayor brevedad, regularice los siguientes documentos pendientes:

- Decreto Exento aprobatorio del Acta de Reopción Provisoria, adjuntando sus antecedentes respaldatorios.

1.2.- Ejecución de las obras:

En la fiscalización realizada por este Organismo de Control al lugar de los trabajos, en compañía de la respectiva Inspección Fiscal, no se verificaron observaciones de índole técnico-constructivo de relevancia que formular.

No obstante lo anterior, es menester presentar que en terreno se verificó la ejecución, por parte del, mismo Contratista, de la reubicación de diverso equipamiento urbano que se encontraba instalado en el área donde se construyeron las dos multicanchas, en las áreas verdes contiguas. En tal sentido, al tenor de los antecedentes observados en ese Municipio, las citadas obras, presupuestadas como obras extraordinarias en un documento anexo al contrato fiscalizado, no cabe considerarlas como parte de este contrato del plazo, habida consideración, además que este contrato ya fue recepcionado, procediendo, por lo tanto, su contratación por la vía de trato directo, a manera de regularizar su ejecución y cancelación.

1.3.- Cancelación de las obras:

Conforme los antecedentes tenidos a la vista en la fiscalización realizada al lugar de las obras, en el contrato en comento se ha cancelado un Estado de pago, correspondiente al mes de noviembre del año en curso, por un monto ascendente a la suma de \$18.192.571.-, que representa un avance financiero del 91,14%.

Ahora bien, análisis del citado Estado de pago, se puede señalar que las partidas canceladas son inferiores a las cantidades de obras y grados de avance observando en terreno.

Es cuento puedo informar a Ud., GUSTAVO RODRÍGUEZ CONCHA, Por Comisión. PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

SEÑOR ALCALDE: " Bueno hay que subsanar algunos decretos".

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.Nº969 SECPLAN. MAT.: Exposición del Asesor Urbanista, por petición formulada por la Constructora ABINSA Ltda.

Se integra a la mesa don Jorge Bello, Asesor Urbanista de la Dirección de Secplan, y don Víctor Pape, Director de Dideco.

SEÑOR PAPE: " Buenos días al honorable concejo. Dentro de lo que es la ampliación del Radio urbano del sector Las Quemadas, se hizo llegar por parte de la constructora ABINSA unos antecedentes, en relación a modificar parte del estudio, básicamente atinente a incorporar ciclovías en el sector y en el loteo, es por ello que me gustaría dejar a don Jorge Bello, que es Asesor Urbanista para que explique esta situación, en relación a esta importante modificación del loteo en cuestión".

El señor Alcalde se retira y asume como Presidente del Concejo el Concejal Orlando Mella".

SEÑOR BELLO: " Buenos días. En atención a una sugerencia, de parte de una empresa que está interesada en urbanizar terrenos cercanos al Colegio Francés, y la intención básica, es primeramente urbanizar el

terreno para poder darle cabida es este proyecto y de paso a un problema que hemos tenido, respecto de la accesibilidad que hoy día tiene el colegio Francés, la únicamente se presenta principalmente por el camino hacia las Quemadas.

El sector que hoy día estamos abordando es el camino las Quemadas, que es por donde tiene acceso el colegio Francés, en donde se ingresa por un camino particular a una parcelación y de ahí llegamos al colegio Francés, que sería el acceso que hoy día encontramos para acceder a ese equipamiento.

Y la propuesta que hoy día tiene, básicamente no nos alteraría en nada la presentación que tenemos, si incluyéramos las ciclovías dentro el perfil que hoy día manejamos. Pero sucede que en las vías que hoy día tenemos concentran muchas de ellas la calzada al centro del espacio disponible, vale decir, entre 18 o 20 entre líneas oficiales y la calzada normalmente va al medio y separa dos veredas iguales. Y el perfil en este caso ocurriría es que la calzada se desplazaría a unos de los costados obviamente dejar una avería más ancha poder dar cabida a las ciclovías.

Esos perfiles son los que ustedes tienen en su poder, y cito como ejemplo, el caso de Santiago Rosas, en donde la calzada va al medio de las dos líneas oficiales y la propuesta persigue el desplazar la calzada hacia uno de los costados, para dar cabida a las ciclovías.

Debo hacer notar que en la propuesta, reduce un poco el ancho de la calzada útil, que teníamos con 9 metros, pasa a hacer 8, pero en cierta medida se compensa, porque tenemos una ciclovías de 2 metros. Lo otro, como dato, es que hoy día Santiago Rosas, hasta venida Francia viene con 7 metros, igual se amplía en un metro.

La otra vía que sufre modificación, es la calle que está justo al costado de la calle del colegio Francés, que en este caso tiene el nombre de Nueva uno y este perfil, es que también sufre modificaciones, en el sentido de desplazar la calzada hacia uno de los costados, el perfil de esta calle no se altera, todas se mantienen entre líneas oficiales entre 25, quiero hacer notar que no hay ninguna alteración, como les reitero que la única alteración es que la calzada se desplaza hacia uno de los costados para dar cabida a la ciclovías.

Ahora en Santiago Rosas la ciclovías iría hacia el costado poniente. Lo mismo se sugiere en esta modificación que se están incorporando ciclovías, obviamente el perfil de esta calle se modifica, por lo tanto, es necesario recurrir a la modificación del perfil completo de toda la vía trazada, porque sino los ejes de las calles nos cuadra en la cuadra siguiente, y nos produce un desfase.

Y la otra que se sugiere es Zenteno, y esta llevaría una ciclovías en el bandejón, no habría desplazamiento del perfil, porque tendría el problema otra vez que no nos cuadra la calzada porque se nos produce un desfase, Zenteno hoy día está consolidada y el desplazar el eje nos complicaría el empate de las vías de automóviles.

La otra que también se ha comentado bastante es la ciclovías a un costado de la Avenida de Guillermo Bühler o camino a las Quemadas, hacia el poniente, o sea, siempre al interior de la parcelación. Se supone que ésta es la idea de urbanizar este sector, por lo tanto, estas dos ciclovías que yo comento acá, por la que va por el colegio Francés, y la prolongación de Santiago Rosas, son ciclovías que se van a materializar en el corto plazo, y por eso nace el interés y la propuesta de ir concretando estas ideas que a futuro pudieran sentar un precedente, y que en las futuras avenidas principales incluyan dentro de un perfil una ciclovías e ir configurando a la larga una red en forma sistemática.

De paso les comento, que estamos conversando con el señor Rodrigo Webar, este tema de las ciclovías, y él nos está haciendo una propuesta en su minuto, para abordar un tema de una ciclovías a nivel red urbana, que nos permita hacer en forma después coherente e ir armando proyectos, ya sea a distintos fondos una red sustentable.

Como ya conocemos el sector, hay mucha cantidad de vehículos y también bastante interés de las personas que quieren desplazarse en bicicleta, ya sea a los colegios, etc.; entonces es realmente un aporte a la calidad de vida.

Teníamos también una avenida, que va en torno a una zona de esteros, que no está incluida en el dibujo, pero sí tiene ciclovías, porque originalmente en el proyecto si la incorporaba, las únicas que aparecen incorporadas a este estudio, serían las que están con líneas

segmentadas, que serían Zenteno, la Nueva 1, Santiago Rosas y Guillermo Bülher, esas serían las vías que se estarían postulando a incluir dentro su perfil una ciclovías.

La modificación, no es de fondo, sino es solamente modificar un perfil que hoy día ya está aprobado, esta conversado con la Seremi, nos recomendaron hacer la presentación a la CONAMA, y posteriormente hacerle ingreso a la Seremi con este cambio a la modificación ya aprobada”.

CONCEJAL GOÑI: " Quisiera pedirle autorización al Concejo, porque aquí se encuentra don Eduardo Hott, que es parte de los empresarios que están desarrollando los proyectos inmobiliarios en este sector, y él quisiera hacer algunos comentarios al respecto; entonces quisiera pedirle la autorización para poder escucharlo”.

CONCEJAL MELLA: " Don Eduardo tiene la aprobación del concejo”.

Se integra a la mesa don Eduardo Hott;

SEÑOR HOTT: “Primero que nada yo escudaba atentamente la exposición, respecto a un tema muy puntual, aquí lo que tenemos que decidir, es que existe una iniciativa que esta respaldada por dos empresas dueñas de los terrenos, por las cuales pasan las distintas calles donde hemos hecho un acuerdo, respecto de las inversiones futuras y el desarrollo de los distintos loteos de intentar incorporar las ciclovías dada los mismos argumentos que aquí se han esgrimido, respecto al alto tránsito que produce especialmente el funcionamiento y la ubicación del colegio Francés y nosotros estamos altamente interesados en descongestionar y darle seguridad especialmente a muchos de los alumnos que tienen interés y que seguramente en el futuro, como debe ser van a llegar al colegio por sus propios medios; entonces dentro de los terrenos que hoy día ha adquirido la empresa ABINSA que son propiedades de Inversiones HB, que una sociedad que es de mi propiedad, hemos llegado a un pleno acuerdo en el sentido de ceder ambos los terrenos como para que este proyecto nuevo e único en Osorno, se pueda llevar a cabo.

Lo que yo puedo decir respecto a eso, es que tal cual como se ha expuesto acá, no existe impedimento físico de terreno en lo que respecta a todo lo que es la prolongación de la calle Santiago Rosas,

tampoco existe el impedimento de ceder los terrenos respecto a lo que es la calle Nueva 1, que cambia de lugar una vez que se apruebe el nuevo plano regulador y obviamente que tampoco existe impedimento de ceder el terreno, por lo que es el costado del camino Las Quemadas, que en ese caso debe ser por el lado oriente y no poniente, cosa que la ciclovías quede siempre como una circunferencia al interior de los locales que se van a lotear como una medida de seguridad, porque sería inconveniente hacerlo al lado oriente, yo creo que ahí hubo un error, porque tú dijiste poniente, en ese lado es oriente, digamos para que las ciclovías queden por el lado de adentro.

Por lo tanto, de parte de las empresas privadas, dentro del contexto de una alianza estratégica que estamos haciendo entre dos o una tercera empresa, que hoy día todavía está en duda, si se va a incorporar a lo que es el nuevo proyecto de desarrollo general del sector, estamos altamente interesados en hacer el aporte de las ciclovías para este sector, como una forma de quizás tener planteado e ir funcionando un plan piloto de lo que pudiese ser en el futuro el proyecto general que requieren todas las ciudades en la medida que se van modernizando”.

CONCEJAL CASANOVA: " Estoy contento sobre este tema, yo he sostenido algunas reuniones con don Eduardo y con los dueños de la constructora Abinsa, sobre este mismo tema y me siento muy contento porque han acogido favorablemente una iniciativa que aprobaron cada uno de ustedes en el concejo Municipal, en relación a poder implementar ciclovías en la ciudad de Osorno, ustedes también como concejo aprobaron la venida de don Rodrigo Webar, ingeniero en tránsito, que estuvo haciendo una pasantía en España, específicamente sobre el mismo tema de las ciclovías y la idea a futuro es poder construir una trama, una red de ciclovías que pueda recorrer nuestra ciudad y en ese sentido yo debo agradecer públicamente a don Eduardo Hott y a la constructora Abinsa que han acogido los planteamientos, y más adelante este tema cuando este concretado yo creo que va hacer un gran aporte para la ciudad, yo creo que la empresa privada a recogido el guante de un tema interesante, novedoso y que contó con el apoyo de todos ustedes, así que creo que son pasos que estamos avanzando sobre este tema, ojalá que después la Gobernación Provincial con los proyectos de pavimentación o caminos nuevos que tenga, pueda incluir también el diseño de ciclovías, porque el Gobierno tiene fondos especiales para ciclovías, varias comunas en Santiago han destinado una cantidad importante de millones para habilitar ciclovías, y

creo que la avenida René Soriano también es una avenida que en cualquier minuto se puede transformar en ciclovías, por lo tanto, creo que en Secplan sería importante que se vayan preparando algunos diseños de habilitación sobre este tema, lo mismo sobre el Fuerte Reina Luisa que no hay que olvidar que son temas prioritarios para la gente, uno lo puede observar cuando la gente va a tomar fotografías y lo primero que fotografía es el Fuerte Reina Luisa, por lo tanto, creo que hay que sacarse algunos sesgos y hay que ponerse a trabajar en los temas que a la comunidad le interesan y por eso le quiero agradecer a la Constructora Abinsa a don Eduardo Hott, que han acogido estos planteamientos que son a beneficio de todos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Siguiendo lo que plantea el Concejal Casanova, también me gustaría que este estudio se abocara a otras calles de Osorno, como República, Héros de la Concepción, pero yo tengo una duda, lo que se va a votar acá es para que se autorice la construcción de ciclovías o que se amplié el radio urbano para poder construir ciclovías”.

CONCEJAL MELLA: " Es para modificar el perfil de las vías propuestas”.

SEÑOR BELLO: “ Solamente se remite al polígono que se aprobó anteriormente, que es un área de estudio, incluida la ampliación del radio urbano, y de esas cuatro vías dos modifican su perfil, en el sentido de que cambia o se desplaza la calzada a uno de los costados y en las otras dos se incorpora las ciclovías, sin modificación de la calzada”.

CONCEJAL GOÑI: " Creo que sería bueno comunicarle a Socovesa y la empresa Fourcade que son empresas extranjeras, y que en todos los proyectos que han presentado nunca han incorporados estos temas; entonces yo creo que aquí tenemos dos empresa locales, que están demostrando que un proyecto puede ser rentable, pero a su vez sustentable y apoyar a la comunidad”.

CONCEJAL MELLA: " Ahora entiendo que a lo mejor es insuficiente la notificación exclusivamente a estas dos empresas, tal vez podría ser de mayor impacto podría ser darles las instrucciones a la Dirección de Obras Municipales, particularmente al Departamento de Edificación, para que en el momento en que las empresas presenten su proyecto, y requieran el permiso de edificación, sea el municipio quien les haga ver la conveniencia de considerar el establecimiento de las ciclovías. También me adhiero al reconociendo de estos dos empresarios, por este sentido de visión

urbanística de manera que para nosotros es un regocijo bastante grande ver que ellos son pioneros en cuanto a implementar este tipo de infraestructura vial, que son tan necesarias”.

SEÑOR EDUARDO HOTT: “Quisiera complementar un poco, respecto a la proposición de Julián, en el sentido que en el caso de Socovesa, nosotros hemos iniciado algunas conversaciones, donde posiblemente ellos participen dentro de la estrategia de desarrollo del sector, pero no nos hemos atrevido a decirlo públicamente, donde también la idea sería que toda aquella parte de la prolongación de la avenida Francia que hoy día no está en uso, se le pudiera incorporar también por el lado interno las ciclovías, cosa que uno pudiera tener una verdadera circunvalación respecto a la ejecución y al uso de la vía, porque si uno hace el análisis hoy día la verdad es que los frentes de las calles de la avenida Francia por ese costado, básicamente están en manos de la empresa Socovesa, una primera parte donde yo creo que no habría ningún inconveniente de parte de la empresa Fourcade y el resto es parte de estos terrenos que estamos desarrollando nosotros en conjunto, pero no lo queremos hacer hasta cuando no tengamos la decisión final de Socovesa, respecto de que si va a participar o no va a participar dentro de los terrenos, pero está considerado dentro de la iniciativa”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación del perfil de las vías propuestas, con el objeto de incorporar ciclovías, en las prolongaciones de la calle Santiago Rosas, calle Nueva 1, calle Zenteno y calle Guillermo Bühler. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°969 de la Secplac de fecha 01 de Diciembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°760.-

CONCEJAL MELLA: " Le agradecemos su presencia don Eduardo Hotf”.

SEÑOR EDUARDO HOTT: “Muchas gracias también al Concejo, por la votación, ha sido un placer haber participado con ustedes”.

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- CONCEJAL MELLA: " Se entrega informe del señor Hernán Zúñiga, en cargado de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, asimismo comunico a usted que la exposición del señor Zúñiga, se postergará para el día martes 13 de diciembre del presente año. Había interés de parte de un colega, porque esto había de morado un poco, pero por lo menos está llegando un informe de actividades”.

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1492 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1106 del 31.10.05. ORD. ALC. Nº1426 DEL 08.11.05. ORD. O.Nº1784 DEL 18.11.05 DE OFICINA PROVINCIAL AUTORIDAD SANITARIA MAT.: SOBRE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE POZOS SÉPTICOS EN SITIO ERIAZO. OSORNO, 25 de Noviembre de 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 601 me permito remitir a Ud., antecedentes emitidos por el Sr. J.H. Timoschenko Giliberto Yagman, Jefe oficina Provincial de Osorno, Secretaria Regional Ministerial de Salud, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. O-Nº1784 ANT. ORD. Nº1426/08.11.05. ALCALDE DE OSORNO. MAT.. POZOS SÉPTICOS SECTOR URBANO OSORNO. OSORNO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2005. DE: SR. J.H. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM, JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a su documento indicado en el Ant., a través del cual solicita información sobre autorización sanitaria de pozos sépticos emplazados en un sitio eriazo ubicado entre Cesar Ercilla y Santiago Rosas, de la ciudad de Osorno, comunico a Ud., que esta Autoridad Sanitaria no cuenta con antecedentes que acrediten un pronunciamiento favorable al respecto.

Lo saluda cordialmente, J.H. TIMOSCHENKO GILIBERTO YAGNAM,
JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO

CONCEJAL CASANOVA: " En el oficio dice que no existen autorización del Servicio de Salud para ejecución de pozos sépticos, pero hay yo sé que hay pozos ahí; entonces cuál es el procedimiento”.

CONCEJAL GOÑI: " Sumario sanitario”.

CONCEJAL CASANOVA: "Eso es lo que no dice acá, podemos enviar una nota referente a consultar si se iniciaron sumarios sanitarios o se van a iniciar”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, representar la necesidad al Jefe Oficina Provincial de Osorno, con el fin que instruya un semanario sanitario respecto a los pozos sépticos existentes entre Cesar Ercilla y Santiago Rosas. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en oficio N°1784 de la Oficina Provincial Autoridad Sanitaria de Osorno, de fecha 18 de noviembre de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°761.-

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1498 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1213. DEL 11.11.05. ORD. GAB. N° 234 DEL 18.11.05. ORD. D.A.E.M. N° 1310 DEL 24.11.05 Y ORD.N°173,137, 78 Y 377 DE DIRECTORES DE ESCUELAS. MAT.: INFORMA SOBRE DESERCIÓN DE ALUMNOS EN ESCUELAS

MUNICIPALIZADAS. OSORNO, 25 de Noviembre de 2005. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Dando cumplimiento al Acuerdo N° 663 me permito remitir a Ud. Antecedentes emitidos por el Sr. Mario Montesinos Henríquez, Director de D.A.E.M., en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD. EDUC. N° 1310 EDUCACIÓN. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°1213 MAT.. REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE 2005. DE DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN MUNICIPAL. A. ALCALDE DE OSORNO.

1.- De acuerdo a sesión Ordinaria N°41 de fecha 25 de octubre de 2005, se tomó el acuerdo de solicitar a este departamento, informe a los Directores de las Unidades Educativas, sobre deserción de alumnos de algunos colegios municipalizados.

2.- Se adjunta información solicitada y, si es procedente invitar a los Directores de las Escuelas a una Sesión de Concejo.

- Ord, N°173 de Escuelas N°88 Canadá
- Ord. N° 137 de Escuela García Hurtado de Mendoza.
- Ord. N°78 de Escuela Juan Ricardo Sánchez
- Ord. N°377 de Liceo Industrial.

Saluda atentamente a Ud., MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, PROFESOR DE ESTADO, ORIENTADOR EDUC. Y VOCACIONAL, DIRECTOR D.A.E.M.“.

CONCEJAL GOÑI: " A me da un poco de pena, porque los informes son excusas, simplemente excusas, excusas por no hacer la tarea, como hay que hacerla, ejemplo que los niños se desplazan de lugar, que los niños son desordenados, que los niños egresan de octavo básico, etc., entonces yo no estoy de acuerdo, yo pido que aquí cuando se soliciten informes de temas tan delicados como este, porque en definitiva lo que planteo el colega

Alexis Casanova, como Presidente de la Comisión, es que nosotros estamos sistemáticamente perdiendo matriculas, y aquí en definitiva no se toman las medidas oportunas, porque este es un problema que tiene una tendencia histórica, no es que este año estemos perdiendo matrícula, nosotros todos los años estamos perdiendo matrícula, y no hemos visto nunca una acción, una estrategia adecuada pertinente, eficaz, para lograr reencantar a los estudiantes de Osorno, con las escuelas municipalizadas. A mí me gustaría que el D.A.E.M, pudiera en conjunto con los directores establecer definitivamente cuáles son las causas de fondo, nosotros no logramos detectar cuáles son las causas de fondo que están afectando al sistema”.

CONCEJAL CASANOVA: " Don Julián tiene toda la razón sobre este tema, porque esto se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, no es una situación de ahora. Yo quisiera hacer memoria que este tema se remota inclusive al final del año 2003, cuando varios colegas impugnamos un proceso de selección de directores de doce escuelas de Osorno, en donde se hizo un llamado a concurso a doce directores de escuelas, y quedaron los mismos directores y a lo más hubo dos cambios en donde un directores se traslado a otra, pero fueron las mismas. Este fue un tema que contamos con el apoyo del concejal Ricardo Paredes, y don Orlando y Julián también apoyaron la situación, en el sentido de hacer ver nuestro malestar e inclusive hicimos algunas gestiones, pero no fructificaron esos temas. Quedaron los mismos directores, que venían arrastrando los mismos problemas, y lamentablemente cuando uno requiere información los Directores de escuela le echan la culpa al D.A.E.M. y este no ha sido capaz de poder enmendar rumbo sobre este tema, al parecer los directores tienen bastante poder, no solamente en las escuelas sino también en el D.A.E.M. y ese es un tema que a mi me preocupa. Esto me preocupa porque cuando se solicitó un informe de Concejo, a agosto de este año había 545 alumnos menos, y se cerró el proceso en agosto y no sabemos lo que pasó en septiembre, octubre, noviembre y diciembre, pero a esa fecha llevamos 500 alumnos; entonces creo que ahora esa cantidad ha aumentado y lo chicos van desertando. Hace tiempo atrás se propuso tratar este tema en una reunión extraordinaria con el D.A.E.M. porque honestamente estamos fallando bastante fuerte en este tema, porque siempre hay una excusa, se han mejorado los sueldos, hay gimnasios pero sigue el tema igual. Quiero saber quienes son los que colocan las reglas son los directores o nosotros, y creo que en ese sentido tiene que llegar en algún minuto, que esta situación se clarifique y se tomen medidas, porque el sistema si sigue así va a colapsar, no vamos a ser capaces de mantener el sistema. Ayer

justamente me tocó una situación similar, justamente estaba hablando con un apoderado porque quería sacar a su hijo de la escuela y quería matricularlo en la escuela Emprender, y además en ese momento estaba molesta porque su hija quería participar en un evento interno del colegio y la profesora le contestó que ya había participado mucho, no hay como entender a estos tipos de profesores que ya tienen su edad, porque no dejan participar libremente a estos alumnos. Estas son las razones que uno esta actuando mal, porque hay un sentido de pertenencia, un sentido de inamovilidad de parte de los directores y de los profesores, porque para despedir a un profesor en el sistema municipal, tiene que mandarse un numerito de porte de un buque, no así en el sector privado. Lamentablemente el D.A.E.M. tiene mucha responsabilidad en esto, el D.A.E.M. no ha actuado diligentemente en este tema. Esto hay que conversarlo en una reunión”.

CONCEJAL MELLA: " Lamentablemente la afirmación que hace razonablemente el presidente de la comisión, una la ha escuchado a lo largo de todo el país, y eso no para consolarse, sino que a uno lo angustia porque uno ve que la educación pública en cierta medida está encaminada al despeñadero, no hay ninguna posibilidad de mantenerse, si uno hace un pronostico de persistir la situación en varios años más, significa que vamos caminando hacia la desaparición del sistema de educación pública, porque prácticamente la educación particular subvencionada o particular pagada, están absorbiendo todos los alumnos, pero eso no es una cuestión casual, aquí sin duda los expertos tendrán que hacer un análisis mucho más cesuos y más profundo, pero no se requiere ser experto en la materia como para darse cuenta de lo que le ha faltado a la educación pública, ha sido compromiso de parte de quienes conducen el proceso en cada unidad educativa, y de parte de quienes imparten la educación, o llevan a cabo el proceso educativo más que impartir, por un bajo nivel de compromiso. En las escuelas particulares, al menos uno ve, que el látigo funciona respecto del cumplimiento de la malla curricular, porque el profesor que no lo hace sencillamente antes de la semana está en la calle; entonces es una situación realmente preocupante. Ahora bien el mismo proceso que se le está haciendo a los profesores y algunos no quieren ser evaluados”.

CONCEJAL CARRILLO: " Haber yo me quedo con dos informes, con el director de la Escuela Ricardo Sánchez y con el Director del Liceo Industrial, creo que ellos apuntan a algunos conceptos que nosotros hemos estado analizando, Y me da la sensación que este tema se trato en una

reunión de Profesores, porque aquí hay varias propuestas que hace el director de la escuela, y aquí deja de ver muchas situaciones puntuales de por qué los niños se están yendo del colegio. Y me quedo con el punto 2° del informe que entregó el Director del Liceo Industrial, donde dice que uno de los motivos de deserción es la tendencia vocacional, o la poca tecnología que tienen los talleres del Liceo Industrial actualmente. Y si ustedes ven ahí, este gran porcentaje de deserción es porque a los alumnos no les ha satisfecho las condiciones para estudiar una carrera de mando medio. Yo pienso que ahí hay un compromiso real que tiene que asumir el D.A.E.M., y también el Ministerio de Educación, entregar los elementos necesarios para que eso no ocurra así. Yo sé que el tema de la movilización para los alumnos va a ser algo que se va a discutir harto. Entonces, veo que hablamos mucho de las escuelas particulares, pero ellos entregan elementos accesorios a la educación, que permiten que los padres opten por esas alternativas. Yo les digo que por ejemplo la construcción de un patio techado para un colegio es sumamente importante, porque en invierno se necesita para que los alumnos estén protegidos. Tenemos el caso de la Escuela México que se está peleando un patio techado hace como cinco años, y siempre se contesta que el próximo año y así sucesivamente. Entonces, si realmente queremos motivar a los padres para que realmente mantengan a sus niños en los colegios municipalizados, tenemos también que entregar algunas cosas que puedan motivar que no se retiren los niños”.

CONCEJAL CASANOVA: "En el informe del señor Mario Astudillo del Liceo Industrial, en la última línea dice: «motivos vocacionales, en los que influye notoriamente la fuerte desmotivación producto de la carencia de condiciones ambientales y de tecnología actualizada en talleres. Así como también por el maltrato y escaso compromiso percibido por los alumnos de algunos profesores». O sea, el director reconoce este maltrato de los profesores a algunos alumnos”.

CONCEJAL BRAVO: "Ahora, este es un fenómeno nacional, así que debemos verlo exhaustivamente y demostrar fuertemente a los profesores y directores la preocupación que tenemos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros con el D.A.E.M. nos hemos reunido tantas veces, que creo que es importante que nos reunamos con los directores”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Educación a fin de estudiar conjuntamente con el D.A.E.M. y los directores de establecimientos, las causas de las masivas deserciones de los alumnos desde el sistema municipal hacia el sistema privado, y particular subvencionado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°762.-

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1505 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1235 del 15.11.2005.; ORD.GAB.N°240 DEL 18.11.2005.; ORD.OPER.SEC.VIAL N°117 del 24.11.2005. MAT.: Reparación malla perimetral de multicancha. OSORNO, 28 de Noviembre de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al acuerdo N°681 me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido, Jefe del Departamento de Operaciones, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°117 SECCIÓN VIAL OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB. N°240. MAT.: Da respuesta. OSORNO, 24 de Noviembre de 2005. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En referencia al acuerdo N°681 de Sesión Ordinaria de Concejo N°42 de fecha 08.11.2005. y relacionada a petición de reparar malla perimetral de multicancha ubicada en calle Chacarilla de población Carlos Condell, se informa lo siguiente :

1. Efectivamente como se relata existe un total deterioro en malla de multicancha. Para el efecto se hace necesario una reposición total, cambiando malla y reforzando pilares, todo ello con un costo aproximado



de \$ 1.200.000.- que deben cargarse a cuenta 31.070.006 Mejoramiento Recintos Deportivos.

Lo anterior se informa para conocimiento, respuesta y autorización para solicitar con externos los trabajos pedidos.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado. Saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1499 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1061 del 06.10.2005.; ORD.GAB.Nº217 DEL 14.10.2005.; ORD. D.A.O. Nº326 del 24.11.2005. y carpeta con antecedentes. MAT.: Da respuesta a petición informe reparación de vehículos. OSORNO, 25 de Noviembre de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al acuerdo N°589 me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señorita Carmen Gloria Uribe Mutizábal, Directora de Aseo y Ornato, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº326 D.AO. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1061 del 06.10.2005. MAT.: Da respuesta a petición informe reparación vehículos. OSORNO, 24 de Noviembre de 2005. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SRTA. DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle y en atención a Ord. Sec. Conc. Nº1061, citado en el antecedente y el acuerdo del Honorable Concejo N°589, donde se solicita un informe de gastos de reparación por máquinas desde el año 2001 al 2005, reflejando reparaciones y proveedores que intervinieron, esta dirección se permite hacer llegar a usted, adjunto carpeta con el Informe enviado por el Jefe del Departamento de Taller y Movilización a través del ordinario Taller y Movilización N°197, dando respuesta a lo solicitado.



Sin otro particular, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZÁBAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO».

6.- CONCEJAL GOÑI: " Quisiera pedir un acuerdo para del Concejo para facultarme a asistir a un evento denominado «Coloquio Internacional de Gestión Territorial en Chile que se va a realizar en la zona central».

Seguidamente el señor Presidente, somete a consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Julián Goñi Melías, para participar en el Primer Coloquio Internacional de Gestión Territorial en Chile, a realizarse en Santiago y Valparaíso los días 13, 14 y 15 de Diciembre del 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°763.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ



3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**